



Superintendencia
de Educación

ORD. 9DFI N° 0486

ANT. : ORD. N° 2010, del 30 de octubre de 2018, sobre Orientaciones Generales del proceso de Rendición de Cuentas de recursos 2018.

ORD. N° 0407, del 11 de marzo de 2019, sobre Instrucciones para edición de ingresos de subvenciones en el proceso de Rendición de Cuentas de recursos 2018.

REF. : No hay.

MAT. : Amplía plazo del proceso de Rendición de Cuentas Recursos 2018 e informa otras materias vinculadas.

SANTIAGO, 25 MAR 2019

**DE: SEBASTIÁN IZQUIERDO RAMÍREZ
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN**

**A: SRES. (AS) SOSTENEDORES (AS) DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES REGIDOS POR EL DFL N° 2 DE 1998 DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

Como es de su conocimiento, mediante Oficio Ordinario N° 2.010, de 30 de octubre de 2018, de esta Superintendencia, se emitieron las orientaciones generales respecto al proceso de Rendición de Cuentas de Recursos 2018. En el citado instrumento se estableció que la oportunidad del proceso de rendición de cuentas 2018 estaría comprendida entre el mes de octubre de 2018 y el 31 de marzo de 2019.

En atención a las facultades que posee esta Superintendencia, se ha determinado ampliar el plazo para finalizar el proceso de rendición de cuentas **dentro de plazo** al día **viernes 26 de abril de 2019**, a las 23:59 horas. Junto con lo anterior, se habilitará una etapa de rendición **fuera de plazo** comprendida entre el día **lunes 29 de abril** hasta el **viernes 10 de mayo de 2019**, a las 23:59 horas.

Por otra parte, mediante oficio Ordinario N° 0407, del 11 de marzo de 2019, esta Superintendencia informó las formas y plazos para las solicitudes de edición de ingresos para las subvenciones precargadas, definiendo que todas las solicitudes de edición de las subvenciones especiales (distintas de subvención General) se recibirían hasta el día viernes 22 de marzo de 2019. Al respecto, se ha resuelto extender también dicho plazo, para la recepción de las solicitudes hasta el día **jueves 18 de abril de 2019**. Cabe destacar



Superintendencia
de Educación

que para la etapa de rendición fuera de plazo no está contemplado recibir solicitudes de edición de ingresos para subvenciones especiales.

Cabe señalar que el módulo de Cierres de la Plataforma de Rendición de Cuentas Recursos 2018 se encuentra disponible desde el 18 de marzo de 2019, lo que junto a la disponibilidad previa de todos los insumos necesarios para finalizar la rendición de cuentas (ingresos, saldos iniciales, gastos no aceptados y ajustes por rectificación si correspondiese) y la habilitación de los libros desde el mes de Octubre 2018, le permite al sostenedor disponer de un plazo adecuado para poder cerrar su rendición de cuentas en su etapa dentro de plazo.

En relación a las consultas ingresadas a través de la Mesa de Ayuda, esta Superintendencia puede asegurar entrega de respuesta a aquellas consultas que sean ingresadas hasta el día **martes 23 de abril de 2019** a las 17:00 horas. Para aquellas consultas ingresadas con posterioridad, no se puede garantizar una respuesta antes del cierre del proceso, por lo que se recomienda realizar estas consultas con anticipación.

En otro orden de ideas, es preciso informar que el componente de **Acreditación de Saldos** será habilitado una vez finalizada la rendición de cuentas, entre los días **lunes 13 de mayo** y el **viernes 24 de mayo de 2019**, hasta las 23:59 horas, para los sostenedores que hayan finalizado satisfactoriamente su proceso de rendición de cuentas.

Para el proceso de acreditación de saldos, se puede asegurar respuesta a aquellas consultas ingresadas hasta el día **lunes 20 de mayo de 2019** a las 17:00 horas. Para las preguntas hechas posteriormente, esta Superintendencia no puede garantizar la emisión de una respuesta antes del cierre del proceso, por lo que nuevamente se le recomienda realizarlas con anticipación.

Saluda atentamente a Ud.,



MIC/COS/SRV/NLP/PVB/CBG/IBL

Distribución:

- Sostenedores según distribución.
- División de Comunicaciones.
- Direcciones Regionales SIE.
- Archivo División de Fiscalización.